

con la ayuda del Comercio y la industria de Murcia, más las subvenciones oficiales ha de contar con recursos sobrados para su realización; pero, sin dejar por esto de intervenir el Ayuntamiento en la instalación de la misma, para lo cual se debe nombrar la Comisión propuesta por el Señor Alcalde, la que, aunque la forme todo el Ayuntamiento, debe tener amplias facultades para que pueda resolver cuantas dificultades pudieran presentarse, sin previa consulta a la Corporación, facilitando de este modo la realización de la Exposición.

El Señor Dávila propone se siga el parecer de la Comisión de Hacienda.

El Señor Dávila opina que la moción del Señor Alcalde, ampliada por el Señor Mauresa, debe pasar a la Comisión de Hacienda puesto que, si no recuerda mal, hasta se trató de hacer presupuesto extraordinario; y en este caso podría evolucionar el acuerdo, que ahora se tomase, una modificación del anterior, que quizás no proceda, y de aquí que sea conveniente ir a la Comisión.

El Alcalde dice son dos proposiciones y deben tratarse separadamente.

El Señor Alcalde observa que son dos proposiciones; la una que se refiere al nombramiento de Comisión; y la otra a la cantidad con que ha de contribuirse y por consiguiente debe acordarse sobre ellas con separación.

Rectificación.

Rectifica el Señor Dávila que podría esperarse hasta la Sesión próxima en que viérese informe de la Comisión, sin embargo de que no tiene inconveniente, por su parte, en lo que se acuerde.

Se acuerda que los Councillales sean de la Comisión y en cuanto a la subvención que informe la penultima de Hacienda.

El Ayuntamiento acordó que todos los Señores Councillales formen parte de la Comisión y en el sentido que propuso el Señor Mauresa; y en cuanto a la cantidad con que debe contribuirse a la Exposición, que informe la Comisión de Hacienda.

